

Buenos Aires, 17 de junio de 2020

Estimadas entidades acreditadas y en proceso de acreditación,

Les informamos que, como resultado de la reciente votación realizada por ILAC, el período de transición para la Norma ISO/IEC 17025: 2017 adoptado como parte de la Resolución GA 20.15 de ILAC (noviembre de 2016) se extendió del 30 de noviembre de 2020 al 1 de junio de 2021.

Esta extensión se ha otorgado para garantizar que todos los organismos de acreditación y los laboratorios acreditados puedan lograr las transiciones restantes de manera robusta bajo las restricciones impuestas como resultado del brote COVID-19 a nivel global.

Al final del período de transición, la acreditación de un laboratorio según ISO / IEC 17025: 2005 no será reconocida bajo el Acuerdo ILAC.

El comunicado de transición ISO / ILAC ISO / IEC 17025: 2017, disponible en <https://ilac.org/about-ilac/partnerships/international-partners/iso/>, se ha actualizado para reflejar esta extensión al período de transición. Asimismo, el comunicado de ILAC se encuentra publicado en su página web [https://ilac.org/latest\\_ilac\\_news/transition-period-for-iso-iec-17025-extended/](https://ilac.org/latest_ilac_news/transition-period-for-iso-iec-17025-extended/)

El OAA está trabajando para adaptar sus documentos a la extensión del periodo de la transición de la norma de referencia. Los mismos serán publicados en la página web del OAA.

Atentamente,

Lic. Ruben Aguglino  
Gerente Operativo